Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA MODIFICATORIA Nº 3

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 004/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA FADA/UNA" - ID Nº 305.202

A los efectos de clarificar y definir con precisión el alcance del presente llamado se emite la presente Adenda Modificatoria Nº 3, con relación a los puntos indicados más abajo quedando redactadas de la siguiente manera:

Sección II.
Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total (2012, 2013 y 2014) No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013 y 2014).

Obs.: Los ratios y los balances deberán estar firmados por un profesional Contador/a.

Ítem Nº 11 - UPS con las siguientes características como mínimo:

Salida

Capacidad de Potencia de Salida: 600 Vatios / 1000 VA o superior
Potencia Configurable: 600 Vatios / 1000 VA o superior
Voltaje de salida nominal: 230V
Nota de voltaje de salida
Configurable para 220:tensión nominal de salida 230 o 240
Distorsión de Voltaje de Salida
Menos del 5 % a carga completa
Frecuencia de salida
50≠0,5%, 60 ≠ 0,5% en modo batería
Topología: Tecnología line interactive
Tipo de forma de onda
Onda senoidal
Conexiones de salida: IEC 320 C13, IEC Jumpers

Entrada

Voltaje Nominal de Entrada: 230V
Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/- 3 Hz como mínimo
Tipo de Conexión de Entrada: IEC-320 C14
Longitud de Cable
1.50 metros o superior
Rango de voltaje de entrada en operaciones principales: 140 - 280V
Rango de voltaje ajustable para operaciones principales: 140 - 280V
Baterías y tiempo de autonomía
Tipo de batería
Batería de plomo-ácido, hermética y sin mantenimiento con electrolito suspendido: estanca
Tiempo típico de recarga 3 hour(s) como máximo
Batería de repuesto
Opciones de servicio prolongadas para
UPS 1000VA USB & Serial 230V
Comunicaciones & Gestión

Características mínimas requeridas

Puerto Interfaz
USB, Conector RJ45 con estabilizador de señal para red de datos.
Interfaces disponibles 1 (opcional)
Panel de Control
Pantalla LED de estado con gráficos de barras de carga o indicadores numéricos de estado de carga y batería e indicador en línea: Con baterías: Sustituir la batería: e indicadores de sobrecarga
Alarma Acústica: Alarma, si funciona con batería: alarma característica de batería baja: retardos configurables
Desconexión de Emergencia Optativo
Protección y Filtro contra Picos de Voltaje
Medición de Energía de Picos de Voltaje (Julios) 320 Julios
Filtro (opcional): Filtrado de ruido multipolar a tiempo completo: 0, 3 % de pasaje de subidas de tensión IEEE: tiempo de respuesta de sujeción menor o igual a 6 ms.: cumple UL 1449

Descripción medioambiental mínima

Temperatura de trabajo 0 - 40 °C, Humedad Relativa de Trabajo
0 - 95%, Elevación de Trabajo 0-3000 metros (opcional), Temperatura de Almacenamiento -15 - 45

°C, Humedad Relativa de Almacenamiento
0 - 95%, Elevación de Almacenamiento
0-15000 metros (opcional), Disipación térmica online 120.00 BTU/h (Opcional)
Garantía Escrita: 1 (un) año

Plan de Entrega

El lugar de entrega de los bienes es: Auditorio de Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, Campus Universitario de la UNA, San Lorenzo.

Los bienes serán proveídos conforme Orden de Compra, emitidas por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en la orden, dentro de los **30 (treinta) días** posteriores a la recepción de dicho pedido.

Bajo ninguna circunstancia, la Convocante reconocerá bienes que carezcan del pedido escrito correspondiente, a los efectos, la Adjudicada, deberá al momento de realizar la entrega de las provisiones solicitadas, hacerlo a través de su nota de remisión correspondiente, que deberá llevar la firma del responsable o encargado de la recepción designado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

Sección V.

Modelo de Contrato N°

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA FADA/UNA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 004/16 IDN° 305.202, para la **"Adquisición de Equipos Informáticos para la FADA/UNA"**, por cuenta, cargo y riesgo del CONTRATISTA, conforme a las Especificaciones Técnicas, planos, cómputos métricos y a las otras disposiciones de este Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	11	0	540	10	1	0	xxxxxx
2016	2	2	11	0	540	30	1	0	xxxxxx

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 305.202.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 004/16, convocado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Máxima Autoridad Nº

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Los pagos se efectuarán dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la recepción total de los bienes y/o servicios de conformidad al Plan Financiero aprobado por la Institución.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato es de 90 (Noventa) días a partir de la fecha de la firma del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Campus Universitario – FADA/UNA – San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.cx

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". Caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

FORMULARIO N° 10

Información Financiera del Oferente

El oferente completara este formulario con los datos incluidos en los balances impositivos exigidos en este Pliego. No se aceptará ninguna alteración a este formulario, no se aceptaran sustitutos.

Fecha: _____
LCO No.: 004/2016 – IDN° 305.202
"Adquisición de Equipos Informáticos para la FADA/UNA"

RESUMEN DE DATOS	*AÑO 2012*	*AÑO2013*	*AÑO 2014*	*PROMEDIO*
Activo Corriente				
Pasivo Corriente				
Activo Total				
Pasivo Total				
Utilidad del Ejercicio				
Capital				
RA TIOS PRINCIPALES				
Ratio de Liquidez *(Activo Corriente/ Pasivo Corriente*				
Endeudamiento *(Pasivo Total /Activo Total)*				
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*				

Nombre: indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de Oferta.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Sección VII. Anexos
Anexo Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F- Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2012, 2013 y 2014).

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.